

24/12/2014

Fiscalía Centro Norte obtiene dura condena de 10 años de cárcel contra sujeto que abusó de su hija

A 10 años y un día de cárcel por el delito de abuso sexual fue condenado Felipe Andrés López López, acusado por la Fiscalía Centro Norte de realizar actos de significación sexual con su hija menor de edad.



De acuerdo con la investigación de la fiscal Ximena Chong, el imputado padre de la menor de iniciales I.L. se trasladó a vivir solo y acordó un régimen de visitas con la madre de la niña.

Este consistía en que Andrés López se llevaba a la pequeña los días viernes y domingo de cada semana. Durante estas salidas, la Fiscalía Centro Norte logró probar en el juicio que la niña fue víctima de actos de relevancia sexual cometidos por el padre, consistentes en tocaciones a la zona genital de la niña, entre otros abusos de gravedad.

A juicio de la fiscal Ximena Chong, este caso es particularmente grave, dado que el acusado estaba encargado de la custodia y cuidado de su de la niña, de quien abusó gravemente.

La Fiscalía Centro Norte solicitó la condena del acusado y la aplicación de una pena de 10 años y un día.

Tras conocer los antecedentes el tribunal accedió a lo solicitado por la Fiscalía condenando al imputado a 10 años de presidio. Además, el tribunal aplicó la pena accesoria consistente en que, una vez que Andrés López López cumpla la condena, quedará bajo la sujeción de la autoridad por otros 10 años, tiempo en que deberá informar a Carabineros cada tres meses su domicilio actual.

Esta condena prohíbe al sentenciado trabajar en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con menores de edad, por el mismo período de la sanción principal.